

Asunción, 24 de marzo de 2025

**SEÑORES**

**ACCIONISTAS DE BEPSA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A**

**Presente**

Conforme a lo establecido en el artículo 1124, inciso “e” del Código Civil Paraguayo y el Artículo 23 del Estatuto Social de la empresa, concordante con normas legales vigentes en el País, he procedido a la verificación de los Estados Financieros de la firma Bepsa del Paraguay S.A.E.C.A., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la Sociedad.

De la verificación practicada y basado en el informe de la Auditoría Externa, debo manifestar que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera de Bepsa del Paraguay S.A.E.C.A al 31 de diciembre de 2024.

Elevo el presente informe para los fines que hubiere lugar.

Gabriel R. Benitez M.

Síndico Titular